



DECRETO N° 3141 /

LAJA, Octubre 14 de 2010

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 219 de fecha 08-10-2010, del Departamento de Obras Municipales.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de adquirir materiales de construcción para realizar mejoramiento en la infraestructura del cementerio de la comuna es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, la adquisición materiales de construcción para realizar mejoramiento en la infraestructura del cementerio de la comuna, con la empresa Comercial Granfe limitada RUT: 76.040.243-5 por la suma de \$ 123.420- impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron recepcionados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 31.02.004.006 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRICA ROLEDO
ALCALDE

⁴⁹
VFT/MGV/SPA/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos. 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233